

PIDE

Sindicato del Profesorado Extremeño

Días de asuntos particulares ¡PENDIENTE DE SENTENCIA!

solicitud de asuntos particulares remunerados de una afiliada/delegada, al centro. Denegada el 24.

FEB 2017

últimas actuaciones

DESDE 2005

PIDE reivindica 6 días de permiso de asuntos particulares en las mesas de negociación de educación.

Nuevo registro de PIDE solicitando los asuntos particulares remunerados para los docentes.

8 MAR 2017

13 DIC 2017

solicitud de asuntos particulares remunerados a la Dirección General de Personal Docente.

7 FEB 2019

Actos presuntos de la afiliada como paso previo al contencioso administrativo.

6 MARZO 2019

Ante el silencio administrativo, PIDE interpone un contencioso administrativo, en nombre de la afiliada, para pedir los asuntos particulares

Citación para la vista.

11 SEP 2019

¡Ya, pendiente de sentencia!

Objetivo: obtener una sentencia favorable que hacer extensiva a los 16.000 docentes extremeños.

PIDE no abandonará la vía judicial mientras no cerremos un acuerdo con la Administración.

QUE NO TE ENGAÑEN

SIEMPRE PIDE